

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

**3707 Orden de 12 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La modificación de la relación de puestos de trabajo que se contiene en el proyecto de Orden deriva de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido encomendadas, siempre bajo los principios de organización y funcionamiento recogidos en el artículo 3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

La mencionada modificación ha sido negociada en Mesa Sectorial de Administración y Servicios, en las reuniones celebradas el 21 de marzo y 4 de julio de 2024 y, en cumplimiento de lo establecido en el punto 5 del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio, se han recabado los correspondientes informes favorables de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Por ello, en el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, el uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

**Dispongo:**

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos de esta Orden.



**Segundo.-** La presente Orden tendrá efectos del día siguiente a su Publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Tercero.-** Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su Publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su Publicación.

Murcia, 12 de julio de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.

ANEXO I  
MODIFICACIONES

COLECTIVO/CENTRO DIRECTIVO/ CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	MODIFICACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA</b>		
<b>D.G. DE PATRIMONIO</b>		
TO00018	Técnico/a Responsable, Grupo/Subgrupo A1; Cuerpo/s AFT01 Arquitectura AFT06 Ingeniería Industrial.	En Grupo/Subgrupo debe decir A1/A2, y en Cuerpo/s debe adicionarse BFT06 Ingeniería Técnica Industrial
<b>CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS</b>		
<b>D.G. DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA</b>		
DN00086	Subdirector/a General de Vivienda Social	Suprimir del apartado observaciones: P.D.
<b>D.G. DE CARRETERAS</b>		
A800009	Analista Operador Sondas Nucleares	En denominación debe decir Analista Laboratorio Mecánica del Suelo.
<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO</b>		
<b>D.G. DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>		
AI00304	Auxiliar Técnico/a Educativo Cartagena	Suprimir del apartado observaciones: Comparte con 16441 CEIP Hnos S. Isidoro y St. Florentina
AI00360	Auxiliar Técnico/a Educativo; Centro Destino 30469 IES José Luis Martínez Palomo. Alquerías.	En Centro de Destino debe decir 30420 CEIP La Arboleda. Murcia.
AI00495	Auxiliar Técnico/a Educativo Cartagena	Suprimir del apartado observaciones: Comparte con 16441 CEIP Hnos S. Isidoro y St. Florentina.
AI00499	Auxiliar Técnico/a Educativo Cartagena	Suprimir del apartado observaciones: Comparte con 16415 IES Las Salinas Mar Menor. Cartagena.
AT00596	Enfermero/a Alcantarilla	Se debe eliminar del apartado observaciones la anotación ITINERANTE.
AT00600	Enfermero/a	En Observaciones debe decir: C.H.M/Formación y Exp. Orden 25/02/2020./Itinerante
AT00601	Enfermero/a	En Observaciones debe decir: C.H.M/Formación y Exp. Orden 25/02/2020./Itinerante
AT00603	Enfermero/a La Unión	En Observaciones debe decir: C.H.M/Formación y Exp. Orden 25/02/2020./Itinerante
<b>D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS</b>		
	Centro Destino: 90104 CEIP Ramón Gaya. Santomera.	90104 CEIP Fuensanta Caravaca Hernández. Santomera
<b>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR</b>		
<b>D.G. PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA</b>		
AD00625	Administrativo/a Información; Centro C.E. 6006 €;Observaciones: A.D.	En denominación debe decir Administrativo/a, C.E. 3863,02€ y suprimir del apartado observaciones la anotación A.D.
TO00317	Técnico/a Responsable; Cuerpo/s AF000 Superior Facultativo.	En Cuerpo/s debe decir AFS45 Veterinaria.
<b>D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN</b>		
JW00032	Jefe/a Unid.Politica Cient. e Invest.; Grupo/Subgrupo A1; Cuerpo/s AF000 Superior Facultativo  AGX00 Superior Administradores.	En Grupo/Subgrupo debe decir A1/A2 y en Cuerpo/s debe adicionarse BGX00 Cuerpo Gestión Administrativa.



<b>CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>		
<b>S.G. AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>		
TT00130	Técnico/a Especializado/A; Cuerpo/s BGX00 Cuerpo Gestión Administrativa.	En Cuerpo/s debe adicionarse: BFS05 Prevención.
TZ00011	Técnico/a Gestión Alhama; Cuerpo/s BFT02 Ingeniería Técnica Agrícola BXM00 Escala a Extinguir de Monitores.	En Cuerpo/s debe suprimirse: BXM00 Escala a Extinguir de Monitores.
<b>D.G. INDUSTRIA ALIMENTARIA Y ASOCIACIONISMO AGRARIO</b>		
JV00130	Jefe/a Servicio Industrias Y Promoc. Agroalim; Grupo/Subgrupo A1 A2; Cuerpo/s AFT02 Ingeniería Agrónoma BFT02 Ingeniería Técnica Agrícola.	En Cuerpo/s debe decir AFT02 Ingeniería Agrónoma/AFT06 Ingeniería Industrial/BFT02 Ingeniería Técnica Agrícola.
<b>D.G. DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN</b>		
JV00065	Jefe/a Servicio Gestión Ayudas Rentas Agrarias; Cuerpo/s AFT02 Ingeniería Agrónoma BFT02 Ingeniería Técnica Agrícola.	En Cuerpo/s debe decir AFT02 Ingeniería Agrónoma/AFX26 Ambiental/BFT02 Ingeniería Técnica Agrícola.
TO00062	Técnico/a Responsable; Cuerpo/s AFT02 Ingeniería Agrónoma.	En Cuerpo/s debe decir AFT02 Ingeniería Agrónoma/AGX00 Superior Administradores.
<b>D.G. DEL AGUA</b>		
JV00127	Jefe/a Servicio Infraestructuras Rurales; Cuerpo/s AFT02 Ingeniería Agrónoma BFT02 Ingeniería Técnica Agrícola.	En Cuerpo/s debe decir AFT02 Ingeniería Agrónoma/AFT03 Ingeniería De Caminos, Canales Y Puertos/BFT02 Ingeniería Técnica Agrícola/BFT04 Ingeniería Técnica Obras Públicas.
<b>D.G. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PESQUERA</b>		
P200002	Técnico/a en Capacitación Lorca; Cuerpo/s BFT02 Ingeniería Técnica Agrícola BXM00 Escala a Extinguir de Monitores.	En Cuerpo/s debe suprimirse: BXM00 Escala a Extinguir de Monitores.
P200009	Técnico/a en Capacitación Molina de Segura; Cuerpo/s BFT02 Ingeniería Técnica Agrícola BXM00 Escala a Extinguir de Monitores.	En Cuerpo/s debe suprimirse: BXM00 Escala a Extinguir de Monitores.
P200042	Técnico/a en Capacitación Molina de Segura; Cuerpo/s BFT02 Ingeniería Técnica Agrícola BXM00 Escala a Extinguir de Monitores.	En Cuerpo/s debe suprimirse: BXM00 Escala a Extinguir de Monitores.
<b>CONSEJERÍA POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD</b>		
<b>D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN</b>		
CD00025	Coordinador/a; Centro Destino 30910 D.G. Familias, Infancia y Conciliación.	En Centro Destino debe decir 30954 Centro de Acogida a Menores Santo Ángel
E600001	Educador/a Social Hogares Funcionales	En el apartado observaciones debe adicionarse: C.V.
E600002	Educador/a Social Hogares Funcionales	En el apartado observaciones debe adicionarse: C.V.
ED00136	Educador/a; Centro Destino 30972 Oficina Regional Atención al Inmigrante.	En centro de destino debe decir 30910 D.G. Familias, Infancia Y Conciliación.
<b>D.G. SERVICIOS SOCIALES, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DIVERSIDAD</b>		
TC00136	Técnico/a Gestión; Cuerpo/s BFX02 Trabajo Social BFX04 Educación Intervención Social.	En Cuerpo/s debe adicionarse BGX00 Cuerpo Gestión Administrativa.
<b>CONSEJERÍA INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>		
<b>D.G. DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>		
JC00433	Jefe/a Sección Coordinación Policías Locales; Grupo/Subgrupo A1; Cuerpo/s AGX00 Superior Administradores; G0013 Grado en Derecho 01106 Licenciado/a Derecho.	En Grupo/Subgrupo debe decir A1/A2, en Cuerpo/s debe adicionarse BGX00 Cuerpo Gestión Administrativa y en titulaciones eliminar Grado Derecho/Lcdo. Derecho.
N700719	Jefe/a Negociado	En el apartado Observaciones debe adicionarse la anotación C.V.



<b>BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>		
<b>BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>		
AG00019	Auxiliar de Artes Graficas	En el apartado observaciones debe adicionarse: C.V.
EG00003	Especialista Artes Graficas	En el apartado observaciones debe adicionarse: C.V.
EG00004	Especialista Artes Graficas	En el apartado observaciones debe adicionarse: C.V.
<b>INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL</b>		
<b>D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
TC00322	Técnico/a Gestión; Grupo/Subgrupo A1; C.E. 17.145,24€; Cuerpo/s AFX17 Psicología	En Grupo/Subgrupo debe decir A1/A2, en C.E 18942,84€ y en Cuerpo/s AFX17 Psicología/AFX15 Pedagogía/BFX04 Educación Intervención Social/BFX02 Trabajo Social.
<b>D.G. DE PERSONAS MAYORES</b>		
O500885	Ordenanza; Centro Destino 30963 Residencia Personas Mayores San Basilio; Observaciones: J.N.	Suprimir del apartado observaciones anotación J.N. y cambiar el centro de destino a 30965 Centro Social De Personas Mayores Murcia I.
TC00504	Técnico/a Gestión; Cuerpo/s BFX02 Trabajo Social  BFX04 Educación Intervención Social BGX00 Cuerpo Gestión Administrativa.	En Cuerpo/s debe suprimirse: BFX04 Educación Intervención.
S300129	Secretaria/o Director General, Grupo/Subgrupo C2, Nivel 17; Cuerpo/s DGX00 Cuerpo Auxiliar Administrativo.	Grupo/Subgrupo C1/C2 y en Cuerpo debe adicionarse: CGX00 Cuerpo Administrativo.
<b>SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN</b>		
<b>INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS</b>		
DH00044	Director/a Jumilla; Cuerpo/s AF000 Superior Facultativo AGX00 Superior Administradores BF000 Cuerpo Tecnico BGX00 Cuerpo Gestión Administrativa.	En Cuerpo/s debe decir AGX00 Cuerpo Superior Administradores/BFX18 Orientación Laboral/BGX00 Cuerpo Gestión Administrativa.
<b>O.A. INSTITUTO MURCIANO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL</b>		
<b>O.A. INSTITUTO MURCIANO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL</b>		
JV00136	Jefe/a Servicio OTRI; Cuerpo/s BFT00 Escala Arquitect.Tec. e Ingen. Técnicos.	En Cuerpo/s debe decir BFT00 Escala Arquitect. Tec. Ingen. Técnicos/ BFC01 Investigación Agraria y Alimentaria.
<b>O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>		
<b>O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA</b>		
TC00493	Técnico/a Gestión Tributario; Cuerpo/s ATT00 Sup Administradores Tributarios CARM.	En Cuerpo/s debe adicionarse AGX00 Cuerpo Superior Administradores.



ANEXO II  
SUPRESIONES

COLECTIVO/ TIPO MODIFICACIÓN/ CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO
<b>CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<i>S.G. DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS</i>	
T600183	TÉCNICO/A GESTIÓN
<b>INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL</b>	
<i>D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</i>	
AT00510	ENFERMERO/A
AT00612	ENFERMERO/A
ED00181	EDUCADOR/A
<i>D.G. DE PERSONAS MAYORES</i>	
ED00132	EDUCADOR/A
LM00018	AYUDANTE DE SERVICIOS
<i>D.G. PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS INCLUSIÓN</i>	
TC00426	TÉCNICO/A GESTIÓN
TT00149	TÉCNICO/A ESPECIALIZADO/A

ANEXO III  
CREACIONES

CONSEJERÍA:SALUD

CEN DESTINO:30701 S.G. SALUD

CENTRO DIRECTIVO:SECRETARIA GENERAL DE SALUD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
E500022	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A	22	F	19.488,98	N	C	A2	BFS06		ESPECIAL		C.V./R.N.

CONSEJERÍA:FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN DESTINO:30301 S.G. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO DIRECTIVO:S.G. DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00340	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.957,78	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA:INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN DESTINO:19966 CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
CH00014	COORDINADOR/A ENFERMERIA. CIEZA	22	F	19.488,98	N	C	A2	BFS02		ESPECIAL		C.H.M.
AT00614	ENFERMERO/A CIEZA	20	F	11.778,48	N	C	A2	BFS02		ORDINARI A		C.H.M.

CONSEJERÍA:INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN DESTINO:30958 CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
CH00015	COORDINADOR/A ENFERMERIA	22	F	19.488,98	N	C	A2	BFS02		ESPECIAL		C.H.M.

**CONSEJERÍA:**INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL  
**CENTRO DIRECTIVO:** DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**CEN DESTINO:**30962 CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
CH00016	COORDINADOR/A ENFERMERIA	22	F	19.488,98	N	C	A2	BFS02		ESPECIAL		C.H.M.

**CONSEJERÍA:**INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL  
**CENTRO DIRECTIVO:** DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**CEN DESTINO:**30967 D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00644	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.863,02	N	C	C1	CGX00		ORDINARI A		

**CONSEJERÍA:**INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL  
**CENTRO DIRECTIVO:** DIR. GRAL. DE PERSONAS MAYORES

**CEN DESTINO:**30953 D.G. PERSONAS MAYORES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SS00141	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.633,50	N	C	A2	BFX02		ORDINARI A		
TM00837	TECNICO/A	20	F	7.633,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARI A		
AD00645	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.863,02	N	C	C1	CGX00		ORDINARI A		
AD00646	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.863,02	N	C	C1	CGX00		ORDINARI A		
AD00647	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.863,02	N	C	C1	CGX00		ORDINARI A		



**CONSEJERÍA:**INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL  
**CENTRO DIRECTIVO:** DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

**CEN DESTINO:**30965 CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES MURCIA I

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
O500901	ORDENANZA	12	F	4.280,08	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

**CONSEJERÍA:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL  
**CENTRO DIRECTIVO:**D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

**CEN DESTINO:** 30940 CENTRO VALORACION Y TRAMIT. DEPENDENCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
VD00017	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.633,50	N	C	A2	BFX19		ORDINARIA		C.H.M./C.V.
VD00018	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.633,50	N	C	A2	BFX19		ORDINARIA		C.H.M./C.V.
AT00616	ENFERMERO/A	20	F	11.778,48	N	C	A2	BFS02		ORDINARIA		
N700741	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	10.031,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		

**CONSEJERÍA:**INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL  
**CENTRO DIRECTIVO:**D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

**CEN DESTINO:**30961 D.G. PENSIONES VALORAC.Y PROGR.INCLUSION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
S300150	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	9.817,08	N	L	C1 / C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		